

CUDAP: 4700/2012

17 ABR 2012

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Profesora Encargada de la Cátedra de Medicina III –UHMI N° 1 – Hosp. Nacional de Clínicas – Dra. Paula Szafryk de Mereshian, en la cual solicita la renovación de Venia Docente a distintos profesionales que colaboran en la Cátedra a su cargo para el período lectivo 2012; y

CONSIDERANDO:

El V°B° de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 29/03/2012; por ello

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:


Art.1°.- Conceder renovación de Venia Docente a los profesionales que se mencionan a continuación para la Cátedra de Medicina III - UHMI N° 1 – Hosp. Nacional de Clínicas en el período lectivo 2012.

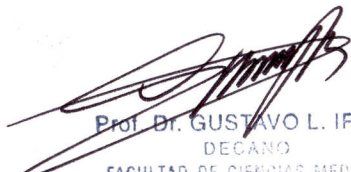
- | | |
|---------------------------------|-----------|
| - Méd. AYDUH, Juana Raquel | Leg.19033 |
| - Méd. BARGERRO, Pedro | Leg.13051 |
| - Méd. DELGADO MARTIN, Estela | Leg.40245 |
| - Méd. MARTINEZ RUIZ, Eliana | Leg.20201 |
| - Méd. SIMONETTA, Marta Beatriz | Leg.19063 |

Art.2°.- Recordar que la autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación de Venia Docente RHCD N°677/2009.

Art.3°.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Prof. Méd. Roberto Daniel Pizzi
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

PP.vch.
Venia06-21

115

